unacc
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

CIRCULAR NÚMERO 19-2020

ASUNTO: Comunicación relativa a los procesos de embargos de la TGSS.

Debido al estado de alarma, en el que actualmente nos encontramos con la propagación del coronavirus COVID 19, se ha cerrado la atención presencial en todas las oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social y, por ende, de las Unidades de Recaudación Ejecutiva, en lo sucesivo UURE, las cuales realizan todas las actividades reguladas en el procedimiento administrativo de apremio y, en particular, el embargo de cuentas.

En este escenario, se considera aconsejable que se limiten aquellas operaciones que propician un incremento de la presencia de ciudadanos en las UURE.

A este respecto, el embargo por medios telemáticos de las cuentas a la vista abiertas en las entidades de depósito a nombre de los deudores de la Seguridad Social, establecido por la Resolución de 17 de julio de 2001, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, constituye la principal actuación ejecutiva en cuanto al número de visitas presenciales a que da lugar.

Esta circunstancia obliga a que se deban suspender transitoriamente las actuaciones del procedimiento de embargo por medios telemáticos, para evitar una afluencia de ciudadanos a las oficinas de las UURE, que no podrían ser atendidos.

En consecuencia, se comunica que se ha suspendido el envío a todas las entidades financieras del Fichero correspondiente a la FASE 3 del procedimiento de embargo telemático de cuentas que estaba previsto para el día 28 de marzo de 2020.

Esta suspensión se mantendrá en tanto continúe el estado de alarma y, por ende, afectará también a las sucesivas FASES 4, 5 y 6.

Las Fases 1 y 2 del procedimiento relativas a la solicitud de información de cuentas y a la transmisión de los datos de éstas, respectivamente, por las entidades financieras se continuarán desarrollando sin alteración ninguna, conforme al calendario previsto, esto es, con periodicidad mensual.

Madrid, 20 de marzo de 2020

ASESORÍA JURÍDICA